

MENDOZA, 13 SEP 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 33246/16 presentada por la Directora de Carreras de Diseño en la que solicita la sustitución del Miembro Titular, Arq. Marcos Antonio FIGUEROA, por la Miembro Suplente Especialista en el Área, D.I. Mariángeles VICENTE, quienes fueron designados para integrar la Comisión Asesora de los Concursos efectivos dispuestos en el artículo 4º de las resoluciones N° 177 y 178/16-C.D., respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que el Arq. FIGUEROA no podrá asistir como Jurado de los mencionados concursos debido a sus compromisos dentro y fuera del país.

Que conforme a lo expuesto precedentemente, corresponde sustituir dicho Miembro Titular de acuerdo con el artículo 19º de la ordenanza N° 23/10-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación del Arq. Marcos Antonio FIGUEROA como Miembro Titular de la Comisión Asesora designado por el artículo 4º de las resoluciones N° 177 y 178/16-C.D., respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la incorporación del primer Miembro Suplente Especialista en el Área, D.I. Mariángeles VICENTE.

ARTÍCULO 3º.- Agréguese copia de la presente a los expedientes CUDAP-FAD: 23599/15 y 23601/15.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

660

pg
<i>[Handwritten mark]</i>

*[Signature]*  
Tte. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*[Signature]*  
Prof. DR. JOSÉ BRAJAK  
DECANO